



FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIERRE EJERCICIO 2025

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- CIERRE PRESUPUESTO 2025
- MEMORIA ECONOMICA
- PRESUPUESTO 2026

Balance de Situación

Empresa: FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO

Período: de Enero a Diciembre 2025

Asamblea General: 16/04/2026



Activo	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.434,04	4.106,62
III. Inmovilizado material	3.434,04	4.106,62
216 MOBILIARIO	4.899,03	4.899,03
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	730,65	730,65
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-2.195,64	-1.523,06
B) ACTIVO CORRIENTE	38.938,88	31.521,99
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	0	0
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	38.938,88	31.521,99
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	38.787,18	31.090,18
579 TARJETA PREPAGO	151,70	431,81
TOTAL ACTIVO (A + B)	42.372,92	35.628,61

Pasivo	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	37.679,71	34.724,65
A-1) Fondos propios	37.679,71	34.724,65
I. Dotación Fundacional/Fondo social	34.724,65	26.147,56
1. Dotación fundacional/Fondo social	34.724,65	26.147,56
101 FONDO SOCIAL	34.724,65	26.147,56
IV. Excedente del ejercicio	2.955,06	8.577,09
C) PASIVO CORRIENTE	4.693,21	903,96
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	4.693,21	903,96
1. Proveedores	0	0
2. Otros acreedores	4.693,21	903,96
410 ACREEDORES VARIOS	1.848,68	0
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.856,00	0
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	216,51	200,84
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	772,02	703,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	42.372,92	35.628,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias



Empresa: FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO

Período: de Enero a Diciembre 2025

ASAMBLEA GENERAL: 16/04/2026

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0
1. Ing.de la actividad propia	82.426,95	62.078,44
b) Aportaciones de usuarios	1.960,00	3.460,00
72100000 CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	1.960,00	3.460,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	80.466,95	58.618,44
74000000 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	79.227,45	57.500,00
74010000 DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	1.239,50	1.118,44
2. Vtas y otros ingresos de la act mercantil	43.048,67	44.278,11
70000001 VENTAS MATERIAL DEPORTIVO	0	125,00
70500001 EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	24.768,60	32.129,00
70500002 INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	10.469,77	11.779,11
70500003 INGRESOS ORGANIZACION CURSOS	7.810,30	245,00
3. Gastos por ayudas y otros	-2.996,85	-2.710,00
a) Ayudas monetarias	-2.800,00	-2.710,00
65020000 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	-2.800,00	-2.710,00
d) Reintegro de subv, donac y legados	-196,85	0
65800000 REINTEGRO SUBV.,DONAC.LEG.RECI	-196,85	0
6. Aprovisionamientos	-1.785,97	-2.197,19
60200001 COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	-1.785,97	-2.197,19
7. Otros ingresos de la actividad	1.012,50	4.000,00
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	1.012,50	4.000,00
8. Gastos de personal	-31.408,99	-28.124,93
64000000 SUELDOS/SALARIOS PERSONAL ADMN	-16.576,08	-15.012,83
64000001 SUELDOS/SALARIOS TECNICO DEPOR	-7.337,74	-6.651,72
64200000 SEG.SOCIAL PERSONAL ADMINISTR	-5.587,85	-4.704,66
64200001 SEG.SOCIAL PERSONAL TECNICO	-1.907,32	-1.755,72
9. Otros gastos de la actividad	-86.668,67	-68.074,77
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-305,65	-1.032,04
62200001 MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	-1.358,84	-1.147,13
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-815,00	-925,00
62400000 TRANSPORTES	-480,00	-550,00
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-9.495,17	-1.708,38
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-59,21	-37,97
62700000 PUBLICIDAD, IMAGEN Y DIFUSION	-6.559,66	-2.017,81
62900000 TECNICOS DEPORTIVOS	-6.288,13	-6.190,34
62900001 LICENCIAS FEDERATIVAS	-4.092,00	-11.403,00
62900002 CORREOS Y MENSAJERIA	-65,61	-141,97
62900003 GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	-8.434,39	-8.262,60
62900004 COMUNICACIONES	-1.174,13	-1.151,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO

Período: de Enero a Diciembre 2025

ASAMBLEA GENERAL: 16/04/2026



Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025	2024
62900005 GASTOS COMPETICIONES DEPORTIVA	-31.239,67	-20.821,63
62900006 GASTOS ARBITRAJES	-2.819,00	-1.700,00
62900007 MATERIAL DE OFICINA	-276,68	-290,84
62900008 TROFEOS Y PREMIOS	-1.343,63	-3.826,14
62900009 SERVICIOS ASESORIAS	-1.936,29	-1.488,30
62900010 GASTOS CURSOS FORMACION	-6.873,75	-1.634,87
62900011 SERVICIO PREVENCIÓN R.L.	-251,78	-244,44
62966600 GASTOS VARIOS	-2.800,08	-3.474,01
63120000 TASAS	0	-27,30
10. Amortización del inmovilizado	-672,58	-672,57
68100000 AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-672,58	-672,57
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.955,06	8.577,09
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.955,06	8.577,09
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)	2.955,06	8.577,09



FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIERRE PRESUPUESTO 2025

Descripción	Nat.	Presupuesto	Realizado	%Desviación.	% Realiz.
COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	D	2.700,00	1.785,97	-33,85	66,15
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	D	1.000,00	305,65	-69,44	30,57
MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	D	1.300,00	1.358,84	4,53	104,53
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	D	1.000,00	815,00	-18,50	81,50
TRANSPORTES	D	600,00	480,00	-20,00	80,00
PRIMAS DE SEGUROS	D	3.500,00	9.495,17	171,29	271,29
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	D	50,00	59,21	18,42	118,42
PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	D	2.500,00	6.559,66	162,39	262,39
TECNICOS DEPORTIVOS	D	7.000,00	6.288,13	-10,17	89,83
LICENCIAS FEDERATIVAS	D	12.000,00	4.092,00	-65,90	34,10
CORREOS Y MENSAJERIA	D	200,00	65,61	-67,20	32,81
GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	D	9.000,00	8.434,39	-6,28	93,72
COMUNICACIONES	D	1.200,00	1.174,13	-2,16	97,84
GASTOS COMP. DEPORTIVAS	D	25.000,00	31.239,67	24,96	124,96
GASTOS ARBITRAJES	D	1.800,00	2.819,00	56,61	156,61
MATERIAL DE OFICINA	D	400,00	276,68	-30,83	69,17
TROFEOS Y PREMIOS	D	4.000,00	1.343,63	-66,41	33,59
SERVICIOS ASESORIAS	D	1.500,00	1.936,29	29,09	129,09
GASTOS CURSOS FORMACION	D	1.500,00	6.873,75	358,25	458,25
SERVICIO DE PREVENION RIESGOS	D	250,00	251,78	0,71	100,71
GASTOS VARIOS	D	1.500,00	2.800,08	86,67	186,67
TASAS	D	-	-	0,00	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	D	22.000,00	23.913,82	8,70	108,70
SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	D	6.500,00	7.495,17	15,31	115,31
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	D	2.800,00	2.800,00	100,00	
REINTEGRO SUBV.,DONAC.LEG.RECI	D	-	196,85	100,00	
AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	D	700,00	672,58	-3,92	96,08
TOTAL GASTOS		110.000,00	123.533,06	12,30	112,30
VENTAS MATERIAL DEPORTIVO	H		-		
INGRESOS ORGANIZACIÓN CURSOS	H	1.500,00	7.810,30	420,69	520,69
EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	H	32.000,00	24.768,60	-22,60	77,40
INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	H	11.500,00	10.469,77	-8,96	91,04
CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	H	3.500,00	1.960,00	-44,00	56,00
PROMOS.PARA CAPTA.DE RECURSOS	H	500,00	-	-100,00	0,00
PATROCINIO	H	3.500,00	-	-100,00	0,00
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	H	57.500,00	79.227,45	37,79	137,79
DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	H	-	1.239,50	100,00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	H	-	1.012,50	100,00	
TOTAL INGRESOS		110.000,00	126.488,12	14,99	114,99

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en AV EL BROCCENSE, SN, 10002, CACERES, CACERES. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Federación Deportiva.

ACTIVIDAD:

La Federación tiene como actividad principal:

FOMENTO Y PROMOCION DEPORTE TIRO CON ARCO Y PREPARACION DEPORTISTAS

DATOS REGISTRALES:

La Federación esta inscrita con fecha 02 de agosto de 200 en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, con el número FE36.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas,

los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

No existe inmovilizado intangible

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma líneal.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la entidad los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

No hay existencias ni trabajos en curso.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

Al tratarse de una entidad sin fines lucrativos, no existe impuesto sobre beneficios, ya que el excedente del ejercicio se aplica a los fines de la Federación.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La entidad tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Federación no recogen ninguna provisión ni contingencia.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

MEMORIA 2025
FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO

V10103489

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	5.629,68	5.629,68
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.629,68	5.629,68

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	1.523,06	850,49
(+) Aumento por dotaciones	672,58	672,57
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	2.195,64	1.523,06

La Federación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo: No existen activos financieros a largo plazo.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o entidades asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2025**:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.693,21						4.693,21
Proveedores							
Otros acreedores	4.693,21						4.693,21
Deuda con características especiales							
TOTAL	4.693,21						4.693,21

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La entidad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·**No hay inversión de beneficios**

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·**No hay reserva indisponible dotada**

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1,26	1,20

2. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Cáceres, 31 de marzo de 2026.



FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

PRESUPUESTO 2026

Descripción		Presupuestado
COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	D	2.000,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	D	400,00
MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	D	1.500,00
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	D	1.000,00
TRANSPORTES	D	500,00
PRIMAS DE SEGUROS	D	5.000,00
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	D	50,00
PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	D	6.500,00
TECNICOS DEPORTIVOS	D	7.000,00
LICENCIAS FEDERATIVAS	D	-
CORREOS Y MENSAJERIA	D	100,00
GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	D	9.000,00
COMUNICACIONES	D	1.200,00
GASTOS COMPETICIONES DEPORTIVAS	D	30.000,00
GASTOS ARBITRAJES	D	2.800,00
MATERIAL DE OFICINA	D	300,00
TROFEOS Y PREMIOS	D	4.000,00
SERVICIOS ASESORIAS	D	1.900,00
GASTOS CURSOS FORMACION	D	6.500,00
SERVICIO DE PREVENCION R.LABORALES	D	250,00
GASTOS VARIOS	D	2.800,00
SUELDOS Y SALARIOS	D	24.000,00
SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	D	7.500,00
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	D	2.800,00
AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	D	700,00
TOTAL GASTOS		117.800,00
EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	H	25.000,00
INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	H	11.500,00
INGRESOS ORGANIZACIÓN CURSOS	H	7.500,00
CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	H	2.500,00
PROMOS.PARA CAPTA.DE RECURSOS	H	2.800,00
PATROCINIOS	H	3.500,00
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	H	65.000,00
TOTAL INGRESOS		117.800,00